



AYUNTAMIENTO  
DE  
**ALMUÑÉCAR**  
(GRANADA)

SUSANA MUÑOZ AGUILAR (1 de 2)  
SECRETARIA ACCIDENTAL  
Fecha Firma: 11/08/2017  
HASH: 0b458b063bcc9ec055a9a8af36db9ead1

*Susana Muñoz Aguilár*

LUIS FRANCISCO ARAGÓN OLIVARES (2 de 2)  
CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES Y MEDIO  
AMBIENTE  
Fecha Firma: 11/08/2017

**D<sup>a</sup> SUSANA MUÑOZ AGUILAR, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR. (Granada).**

CERTIFICO: Que en el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local el día nueve de agosto de dos mil diecisiete, aparece entre otros el siguiente acuerdo:

**2º.- Contrataciones varias.-**

**3.- Expediente 1164/17; Informe sobre pliegos de equipos de impresión.-** Por el Negociado de Contratación se da cuenta de Expediente 42/2017 Gestiona 1164/2017 de contratación incoado para la adjudicación del contrato de Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes.

Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas y por los Servicios Técnicos Municipales, el pliego de prescripciones técnicas del contrato de referencia. El presupuesto de licitación asciende a TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS. (32.396,68 Euros), IVA no incluido, con un plazo de ejecución de 48 MENSUALIDADES.

**B. PRECIO DE LICITACIÓN1**

Cuantía suministro fotocopiadoras

Cuantía por Mantenimiento

Precio anual: 3.966,94 euros.

IVA 21 %: 833,06 euros.

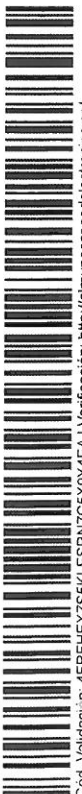
Total: 4.800,00 euros.

PRECIO ESTIMADO DEL CONTRATO (CUATRO ANUALIDADES)

32.396,68 Euros. (CUATRO ANUALIDADES) IVA NO INCLUIDO

Por Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2017 se aprobaron los pliegos de cláusulas Administrativas y Técnicas para la adjudicación del Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes.

En el Boletín Oficial de la Provincia nº 97 de fecha 24 de mayo de 2017, y perfil del contratista de igual fecha, se publicó anuncio para la licitación mediante procedimiento abierto, concediendo plazo para presentación de ofertas.



Por la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de julio de 2017 se acordó declarar desierto el concurso público convocado para el suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra e iniciar los trámites del procedimiento Negociado de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170. C) del TRLCSP.

No habiéndose presentado oferta alguna al Procedimiento abierto, declarado desierto, ni al Procedimiento Negociado publicado en el perfil del contratante en fecha 18 de julio, para la adjudicación del contrato de Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acordó:**

. Instar a los Servicios Técnicos de Informática, para que procedan a revisar las condiciones técnicas y valoración económica del Pliego, con el fin de poder tramitar un nuevo procedimiento abierto en condiciones más favorables para los posibles licitadores, habida cuenta de que al procedimiento tramitado hasta ahora no ha concurrido ninguna empresa.

. Una vez confeccionados los Pliegos Administrativos y Técnicos iniciar nuevo procedimiento para la adjudicación del contrato de Suministro de equipos de impresión mediante arrendamiento con opción de compra y mantenimiento de los equipos existentes.

Y para que conste y surta los oportunos efectos, expido la presente, de conformidad con el art. 206 del ROF, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Funciones, en Almuñécar (firmado electrónicamente al margen).

Vº Bº  
El Alcalde en Funciones,

